

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Año CVII - Nº 28.478 - Montevideo, martes 29 de mayo de 2012

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 20
Convocatorias	Pág. 43
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 44
Divorcios	Pág. 47
Emplazamientos	Pág. 49
Expropiaciones	Pág. 52
Incapacidades	Pág. 53
Información de Vida y Costumbres	Pág. 57
Licitaciones	Pág. 57
Edictos Matrimoniales	Pág. 58
Prescripciones	Pág. 60
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 65
Procesos Concursales	Pág. 65
Rectificaciones de Partidas	Pág. 66
Remates	Pág. 69
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 71
Venta de Comercios	Pág. 73
Niñez y Adolescencia	Pág. 73
Varios	Pág. 77
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 79
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 83
Tarifas	Pág. 85

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2 - Ley 18.907.- Autorízase la salida del país de una delegación del

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

- **6 Resolución S/n.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A., por Resolución de fecha 8 de setiembre de 2010, en busca de oro, plata, plomo, etc., en la 2ª Sección Catastral del departamento de Colonia. (919)........... Pág. 6
- **7 Resolución S/n.-** Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a TRISELCO S.A., por Resolución de fecha 12 de noviembre de 2008, en busca de oro, en la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores. (920) Pág. 7
- 8 Resolución S/n.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar otorgado a HOMERO ACOSTA, por Resolución de fecha 13 de julio de 1994, y autorizada la cesión a ALEJANDRO FERNÁNDEZ y EDUARDO CORIA NÚÑEZ, sobre

sique al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy) – Gestión de Proyectos y Comunicación (comunicación (comunic

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 02/11)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel





www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy



un yacimiento de dolomita pulverulenta, en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja. (921)	empresa NULFERAL S.A. a prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en la categoría que se determina. (913*R) Pág. 14
9 - Resolución S/n Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
de Minería y Geología 383/011, de fecha 8 de noviembre de 2011, por la que prorroga el permiso de prospección otorgado a TRISELCO S.A. (922)	16 - Ley 18.908 Desígnase "Sacachispas" la población ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Soriano, situada al Este del arroyo Perico Flaco. (910*R)
10 - Resolución S/n Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa FENEDUR S.A. y exonérase del pago del Impuesto a las Rentas de la Actividades Económicas. (923*R)	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA 17 - Resolución 208/012 Acéptase la renuncia del Dr. José Luis Ruocco como representante de la Sociedad de Psiquiatría del Uruguay. (915)
11 - Resolución S/n Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FENEDUR S.A., tendiente al aumento de capacidad productiva y exonérase de los impuestos que se determinan.	18 - Resolución 209/012 Acéptanse las renuncias presentadas por las Dras. Eva Fogel, Rosa Niski y Marta Alberti, pertenecientes a la Comisión de Salud Pública y desígnanse nuevos integrantes. (916)
(924*R)	GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
12 - Resolución S/n Prorrógase la excepción de la aplicación	INTENDENCIAS
del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem	INTENDENCIA DE CERRO LARGO
se especifica, productor (MARENGO S.A.), empresa exportadora (MARENGO S.A.) e importador (MERFIX S.A.). (925) Pág. 10	19 - Resolución S/n Promúlgase el Decreto Departamental 26/012, que declara de Interés Departamental, el Proyecto de Relevamiento Fotográfico del Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Cultural
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	de la Humanidad en nuestro país (906*R)Pág. 16
13 - Ley 18.904 Apruébase la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a seguridad vial. (895*R)	20 - Resolución S/n Promúlgase el Decreto Departamental 12/012, que concede la autorización a la licencia solicitada por el Sr. Intendente Ec. Luis Sergio Botana. (907*R)
14 - Resolución 205/012 Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 77/3.627 de 22 de febrero de 2012, por la cual se habilitó a la empresa PUERTOS DEL LITORAL S.A. a prestar servicios portuarios en el Grupo "A La Mercadería" en la categoría que se determina.	21 - Resolución S/n Promúlgase el Decreto 15/012, que declara de Interés Departamental los Festejos del Centenario del Liceo N° 1 "Juana de Ibarbourou" de la ciudad de Melo. (908*R)
(912*R)	INTENDENCIA DE ROCHA
15 - Resolución 206/012 Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 100/3.627 de 6 de marzo de 2012, por la cual se habilitó a la	22 - Resolución 2.256/012 Promúlgase el Decreto Departamental 20/011, por el que se establecen parámetros para graduar las sanciones a los infractores de la ley 18.191 (Arts. 45 y 46). (885*R) Pág. 18
NORMATIVA BROMAT. - REGLAMENTO BROMATOLÓGICO NACIONAL (Decreto № 315/994 e incluye apéndice normativo) Libro	\$ 400 \$ 150